

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0278-BA/99.

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: AUTIARANA, S.L. (Restaurante ANTONIO). NIF: B-06305437.

Ultimo domicilio conocido: Extremadura, 1. Valdelcalzada.

Hechos imputados: Ejercer como restaurante sin estar autorizado por Turismo, día 2 de septiembre de 1999, a las 13 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: De 100.001 a 1.000.000 de ptas.

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Se le concede un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0293-BA/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: JUAN LUIS BORREGO SANCHEZ. Disco Vapor, S.L. NIF: 8.684.804.

Ultimo domicilio conocido: C/. Agustina de Aragón, 2, 4.º A. 06004-Badajoz.

Hechos imputados: Prohibición de acceso libre a la discoteca el día 12 de julio de 1999.

Tipificación de la infracción: Art. 73.19, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: Sobreseído.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0263-BA/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: LUIS SIMANCAS MARQUEZ. NIF: 8.316.637-K.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de España, 19. 06800-Mérida.

Hechos imputados: Existencia de ruidos molestos que impedían descanso, procedentes de un motor del establecimiento, el día 9 de septiembre de 1999, a partir de las 16 horas, volviendo a sentirse a las 7 horas del día siguiente, en la habitación núm. 212.

Tipificación de la infracción: Art. 73.9, de la Ley 2/1997, de 20 de

marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 15.000 ptas. (90,15 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0315-BA/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FRANCISCO PEREZ MESA. NIF: 29.726.320.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de la Rosa, 2. Huelva.

Hechos imputados: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,35 horas, en el paraje denominado «La Somailla», del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0305-BA/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: EMILIO SANCHEZ LAGUNA. NIF: 8.210.404.

Ultimo domicilio conocido: General Rodrigo, 9. Almendralejo.

Hechos imputados: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999, a las 9,35 horas, en el paraje «Finca Vegaquemada», del Embalse de Orellana y término municipal de Puebla de Alcocer.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0317-BA/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: NIEVES CERCO VARGAS. NIF: 28.712.395.

Ultimo domicilio conocido: Hotel Suárez Castejón, 5. Huelva.

Hechos imputados: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 11,30 horas, en el paraje «Vega la Beata», del término municipal de Villalba de los Barros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0322-BA/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructora: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: JOSE MANGAS TORRADO. NIF: 8.718.290.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Juan Sebastián Elcano, 5-A, 5.º G. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre el día 9 de octubre de 1999, a las 2,20 horas, en las márgenes del Embalse de Orellana, término municipal de Orellana de la Sierra.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. (60,101 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2000, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0215-BA/99.

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: EDUARDO AGUILERA MARTINEZ. NIF: 52.368.925

Ultimo domicilio conocido: Miconas, 84. Madrid.

Hechos imputados: Acampada libre el día 16 de julio de 1999, a las 24,00 horas, en el paraje Finca «El Manzano», término municipal de Talarrubias, una tienda de campaña.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. (240,405 euros).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0010-BA/99.

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: HELIODORO MORERA LOPEZ. NIF: 30.811.158.

Ultimo domicilio conocido: Acequia, 22. Alcolea (Córdoba).

Hechos imputados: Acampada libre el día 6 de febrero de 1999, a las 17,30 horas, en el Embalse de Orellana, paraje «Cogolludo», término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. (240,405 euros).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según